**AGUILAR CARRASCO & MERCHÁN CONSULTORES ACAMERCONSULTORES C.L.**

**MISIÓN:**

 Somos una empresa consultora que nació para servir a los sectores Empresarial y de la Economía Popular y Solidaria, con el fin de contribuir a su fortalecimiento, crecimiento y desarrollo, a través de mejorar los procesos de gestión y el desempeño de las entidades que los conforman.

**VISIÓN:**

 Ser una empresa líder en asesoría y consultoría, reconocida tanto por brindar un servicio de calidad, como por el profesionalismo de sus miembros, lo que asegura a sus clientes la consecución de los objetivos en un entorno de mejora continua, así como el incremento de su rentabilidad tanto económica como social.

**Planteamiento de Consultoría para Cooperativas de Ahorro y Crédito**

**PRESENTACIÓN**

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

En los últimos años, el desarrollo económico se ha sustentado en el crecimiento de varios sectores, entre los que se encuentra el de la Economía Popular y Solidaria; y, dentro de este, su sector financiero, que se ha convertido en el motor de las microeconomías, por lo que es necesaria la atención de este segmento para contribuir a su desarrollo sostenido.

ACAMERCONSULTORES C.L. es una empresa que nace para servir al Sistema Financiero Popular y Solidario, con el fin de contribuir a su fortalecimiento, a través de mejorar el desempeño de las entidades que lo conforman.

Somos un grupo multidisciplinario de profesionales, con amplia trayectoria y experiencia en supervisión de entidades financieras, lo que garantiza la calidad de nuestro trabajo, el que se realiza sobre la base del análisis de los principales productos y servicios que ofrecen las entidades, para determinar los requerimientos específicos de estructura, procesos, normativa interna, control interno y gestión de riesgos.

Nuestra metodología se basa en un sistema de priorización de necesidades, que nos permite realizar una propuesta concreta, alcanzable y, sobretodo, adecuada a la realidad de cada entidad. La propuesta, se implementará a través de un acompañamiento permanente a las cooperativas, lo que asegura el logro de los objetivos planteados.

**METODOLOGÍA A APLICAR**

**Análisis de Líneas de Negocio.-** ACAMERCONSULTORES C.L., realiza un diagnóstico de la situación de la entidad, que parte desde la evaluación de los productos y líneas de negocios relevantes de cada cooperativa, lo que nos da una visión integral del negocio en cada institución y nos permite concluir acerca de su sistema de control interno, de la calidad de su gobierno corporativo y del proceso de administración de riesgos.

Lo que se pretende es tener un conocimiento cabal de la entidad, a través de la información entregada por la propia organización, para establecer el peso que, cada producto o línea de negocio, tiene para la institución y, de esta manera, establecer el riesgo al que está expuesta, con la finalidad de generar una propuesta de gestión a medida de cada entidad, de conformidad con su tamaño y la complejidad de sus operaciones.

**Evaluación del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos.-** A grandes rasgos, el control interno es conocido como el sistema que organiza e interrelaciona la contabilidad, las funciones de los empleados y los procedimientos que adopta una cooperativa para obtener información confiable, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia y eficacia de sus operaciones, la adhesión a sus políticas internas y el cumplimiento de la ley y las normas que la regulan.

COSO define al control interno como “…un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la direccion y el resto de personal de una entidad, diseñado con el objeto de prorpocionar un grado de **seguridad razonable** en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.”

Bajo este puto de vista, nuestra metodologìa se basa en el análisis y evaluación de los cinco componentes del control interno: Ambiente de Control; Evaluación de Riesgos; Actividades de Control; Información y Comunicación; y, Actividades de Monitoreo, lo que nos permite diseñar un proceso de control interno que se ajuste a las necesidades específicas de cada cooperativa.

La evaluación de los riesgos permite la identificación, medición, análisis, tratamiento, comunicación y monitoreo de los riesgos inherentes al negocio, con el objetivo de preservar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión, así como la capacidad operativa de la organización, para salvaguardar los recursos que administra del público.

Se entiende por administración integral de riesgos, al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y metodologías, que se llevan a cabo para identificar, medir, controlar, monitorear, informar y revelar los distintos riesgos, bajo un ambiente de Control Interno adecuado y en cumplimiento de la normativa legal vigente.

La gestión de riesgos no solo permite la identificación y cuantificación de los riesgos, sino que facilita la gestióndel negocio, maximizando la creación de valor, sin distraer a la administración en la solución de problemas previsibles.

El manejo del riesgo permite que la entidad sea consciente del nivel de exposición que está dispuesta a asumir, lo que le permite determinar la rentabilidad que espera obtener, eliminando actividades que no generen el adecuado valor.

Finalmente, la gestión de riesgos permite que el Consejo de Administración de una cooperativa, tome decisiones con conocimiento del riesgo asumido y no basadas en el azar de los eventos.

**Evaluación del Gobierno Cooperativo.-** De acuerdo con los Principios de Gobierno Corporativo emitidos por la OCDE en 2004, *"El gobierno corporativo constituye un elemento clave para aumentar la eficacia económica y potenciar el crecimiento, así como para fomentar la confianza de los inversores. El gobierno corporativo abarca toda una serie de relaciones entre el cuerpo directivo de una empresa, su Consejo, sus accionistas y otras partes interesadas. El gobierno corporativo también proporciona una estructura para el establecimiento de objetivos por parte de la empresa, y determina los medios que pueden utilizarse para alcanzar dichos objetivos y para supervisar su cumplimiento.”*

Por lo tanto, el Gobierno Cooperativo debe entenderse como el elemento dinamizador de la eficacia financiera y el crecimiento de una organización buscando siempre fomentar la confianza de sus socios y clientes, regulando las relaciones entre el Consejo de Administración, la alta gerencia, las áreas operativas y los diferentes grupos de interés, a través de una estructura que facilite el establecimiento de objetivos y los medios a través de los cuales pueden ser alcanzados, para lo cual, y de acuerdo con la filosofìa cooperativista, se deben observar los siguientes principios, los mismos que son propuestos por la OCDE y los hemos adaptado para las necesidades de este sector:

I. Garantizar la Base de un Marco Eficaz para el Gobierno Cooperativo

II. Los Derechos de los Accionistas o socios y Funciones Clave en el Ámbito de la Propiedad

III. Tratamiento Equitativo de los Accionistas o socios

IV. El Papel de las Partes Interesadas en el Ámbito del Gobierno Cooperativo

V. Divulgación de Datos y Transparencia

VI. Las Responsabilidades del Consejo

**OTROS PRODUCTOS**

**Evaluación de Lavado de Activos.-** En la actualidad, desarrollar un proceso de control de lavado de activos, es imprescindible, debido al alto riesgo de exposición dentro del Sector Financiero Popular y Solidario.

Contar con un adecuado sistema de Control Interno permite contribuir con el sistema jurídico contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, poniendo énfasis en identificar el perfil, financiero, económico y profesional del cliente, definir las categorías de riesgos para segmentar a los mismos; además clasificar las actividades económicas y productos, implementar metodologías a fin de detectar operaciones o transacciones inusuales y sospechosas, así como establecer procedimientos para la selección, contratación, capacitación y monitoreo de funcionarios y empleados, para evitar que se lleven a cabo actos delictivos dentro de la Cooperativa.

**Planeación Estratégica.-** En momentos de incertidumbre, como los que vivimos actualmente, se podría pensar que hacer un análisis a mediano o largo plazo no tiene sentido, debido a los numerosos factores que la generan; sin embargo, la Planificación Estratégica debe abordarse como un plan vivo, adaptable y permeable continuamente a nuevas informaciones provenientes del entorno y de los grupos de interés; por tanto, es importante emplear metodologías participativas en todo el proceso.

La Planificación Estratégica es el esfuerzo disciplinado de producir decisiones y acciones fundamentales que acaban por definir: QUÉ es una organización, QUÉ hace y POR QUÉ lo hace. Ayuda a formular su MISIÓN (carisma, identidad, valores, razón de ser) y, partiendo de ella, proyectarse hacia el futuro a mediano plazo, visualizando cómo desea ser dentro de unos años (VISION).

**Absolución de Consultas.-** Ofrecemos, además, un servicio de absolución de consultas ilimitadas por un valor fijo mensual.

Las consultas podrán versar sobre los siguientes temas:

1) Contables, Tributarios, Financieros, Operativos.

2) Gobierno Cooperativo, Control Interno, Riesgos, Prevención de lavado de activos.

3) Legales, Laborales, Societarios, Cumplimiento normativo y Requerimientos del organismo de control.

Las consultas que no están incluidas en el costo mensual, por las que se facturarán valores adicionales a convenir, son aquellas que cumplan los siguientes parámetros:

1) Las que requirieran de un análisis o revisión de información adicional o de información especifica de la entidad.

2) Las que requieran del traslado de un consultor para el análisis del caso o para la ejecución de un trámite.

3) Las que requieran de la elaboración de un documento o informe.

Las consultas podrán realizarse:

1. Por mail;
2. A través de la página web institucional; y,
3. Por Whatsapp.

Las consultas recibidas entre las 09h00 y las 16h30 serán atendidas, en orden de llegada, a la brevedad posible. Aquellas que se reciban fuera del horario señalado serán atendidas al siguiente día hábil.

**Otros.-** Acompañamiento para la elaboración de planes de acción para solventar las observaciones del Organismo de Control; Elaboración y/o actualización de manuales; Levantamiento de procesos; Procesos de capacitación adecuados a las necesidades de cada organización; y, trámites con el organismo de control.

**SOCIOS CONSULTORES**

ACAMERCONSULTORES, cuenta con un excelente equipo de trabajo, con gran experiencia y conocimiento en el sector Cooperativo.

**Diego Fernando Merchán Vélez**

Magister en Auditoria Integral

Magister en Gerencia Empresarial con mención en marketing

Economista

Tecnólogo en Proyectos de Inversión

**EXPERIENCIA LABORAL**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (9 años)**

* Director Regional del Sistema Controlado Intendencia Regional de Cuenca
* Experto Supervisor 2
* Experto Supervisor 1
* Asistente de Supervisión

**MUTUALISTA AZUAY (8 años)**

* Sub Auditor Interno
* Oficial de Crédito
* Oficial Operativo

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA (5 años)**

Profesor de la Facultad de Economía, Finanzas y Mercadotecnía

Cátedras:

Auditoría Financiera

Matemática Financiera

Análisis Financiero

Teoría Monetaria y Bancaria

Política Económica

**Geovanna Patricia Peña Torres**

Magister Auditoria Integral

Contadora Pública Auditora.

**EXPERIENCIA LABORAL**

**SUPERINTENDENCIA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (1 año)**

* Analista de Supervisión

**RED DE ESTRUCTURAS FINANCIERAS DEL AUSTRO REFLA (3 años)**

* Analista de Control Interno

**CONSULTOR INDEPENDIENTE (6 años)**

* Asesoría contable y tributaria entidades financieras, y de la economía popular y solidaria

**Diego Aguilar Espinoza**

Magister en Administración de Negocios

Ingeniero Comercial

**EXPERIENCIA LABORAL**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (18 años)**

* Intendente Nacional de Entidades Financieras Públicas.
* Subdirector de Auditoria
* Supervisor de Entidades Financieras

**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (4 años)**

* Asesor del Superintendente
* Intendente Zonal 6

**UNIVERSIDAD DEL AZUAY (10 años)**

* Profesor de Programas de Postgrado
* Maestría en Riesgo Integral y Gestión de Riesgos Financieros.

Cátedras:

Riesgo de Crédito

Contabilidad Bancaria y de Seguros

* Profesor de Pregrado

Facultad de Administración

Escuela de Contabilidad Superior

Cátedras:

Contabilidad Bancaria

Gestión de Riesgos

**Carmen Lucía Carrasco Espinoza**

Magister en Magíster en Administración de Empresas, mención en Finanzas Corporativas

Abogada de los Tribunales de Justicia

**EXPERIENCIA LABORAL**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (10 años)**

* Intendente Regional de Cuenca
* Experto Jurídico 1

**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (2 años)**

* Intendente Zonal 6

**LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL (3 años)**

* Asesoría en áreas de Derecho Mercantil, Societario, Financiero, entre otras